# H. CONGRESO DEL ESTADO

**PRESENTE.-**

El suscrito Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 82 Fracción X y demás relativos a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como 169 y 174 Fracción l, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de urgente resolución, a fin de hacer un atento llamado y exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, tomen acciones inmediatas, a efecto de que se instalen más módulos para la regularización de Vehículos usados de procedencia extranjera, en el Estado de Chihuahua,** lo anterior base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las dinámicas del Estado, así como las distancias que por cuestiones geográficas y de crecimiento que ha vivido el mismo, han obligado a que las familias chihuahuenses se vean obligadas a contar por lo menos con un vehículo propio, dejando esto de ser un lujo y pasando a ser una necesidad, para poder afrontar las problemáticas de transporte y movilidad de las familias, que día con día deben trasladarse a sus diferentes centros de trabajo, de estudios o que incluso en algunos casos, este vehículo se convierte en la principal herramienta de trabajo con las que cuentan las familias.

La fluctuación e inestabilidad de los mercados nacionales e internacionales, aunados a una inflación generalizada de los precios, ha provocado un incremento casi inalcanzable para la mayoría de las familias trabajadoras, para tener la posibilidad de acceder a la compra de un vehículo nuevo o seminuevo nacional; orillando a la ciudadanía a la adquisición de vehículos de procedencia extranjera, esto debido a los precios más accesibles para obtener estos automotores, derivado de la posibilidad que brinda el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), el 19 de enero del año en curso se publicó en el Diario Oficial de la Federación, decreto mediante el cual se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera.

En el Estado de Chihuahua, circulan diariamente más de 200,000 (doscientos mil) vehículos usados de procedencia extranjera, lo cual se convierte en un grave problema de seguridad, por lo que se vuelve indispensable regularizar los mismos y al mismo tiempo se proporcione certidumbre jurídica a las familias que sean propietarias de estos vehículos, mediante la regularización de los mismos.

Es la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana dependencia del Gobierno Federal, la encargada de la realización del trámite de regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, mediante los diferentes módulos distribuidos en diferentes regiones del Estado, teniendo como fecha límite para la realización de este trámite el día 22 de septiembre del año en curso.

Por lo que respecta al municipio de Cuauhtémoc y sus alrededores circulan cerca de 40,000 (cuarenta mil) vehículos de procedencia extranjera, y se instaló un solo módulo de regularización, el cual atiende únicamente 24 citas diariamente, por lo que, para poder estar en posibilidades de atender a la totalidad de usuarios es indispensable se instalen más módulos de regularización, no solo en Cuauhtémoc, sino en todo el Estado, para la realización del trámite, guardando la proporcionalidad de la problemática en los diferentes municipios, ya que con los que se cuenta actualmente son totalmente insuficientes para la demanda, lo cual imposibilita que se regularicen la totalidad de automóviles en el tiempo establecido.

Por lo anteriormente expuesto me permito presentar la siguiente iniciativa con carácter de:

**ACUERDO:**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, **exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana , para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, tomen acciones inmediatas, a efecto de que se instalen más módulos para la regularización de Vehículos usados de procedencia extranjera, en el Estado de Chihuahua, guardando la proporcionalidad de la problemática que guarde cada región.**

**ECONÓMICO. -** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos en que deba publicarse.

**DADO** en la sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 28 días del mes de abril del año dos mil veintidós.

**ATENTAMENTE.**

**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

|  |  |
| --- | --- |
| **Dip. Saúl Mireles Corral** | **Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino** |
| **Dip. Mario Humberto Vázquez Robles** | **Dip. Ismael Pérez Pavía** |
| **Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos** | **Dip. Marisela Terrazas Muñoz** |
| **Dip. José Alfredo Chávez Madrid** | **Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón** |
| **Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya** | **Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez** |
| **Dip. Gabriel Ángel García Cantú** | **Dip. Rosa Isela Martínez Díaz** |
| **Dip. Carlos Olson San Vicente** | **Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez** |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Dip. Yesenia Guadalupe Reyes**  **Calzadías** |  |

|  |
| --- |
| **ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE A INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN, A FIN DE HACER UN ATENTO LLAMADO Y EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, TOMEN ACCIONES INMEDIATAS, A EFECTO DE QUE SE INSTALEN MÁS MÓDULOS PARA LA REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA** |